



# COMUNICACION Nº 5635

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de los escombros con material proveniente del Cementerio Municipal utilizados para realizar trabajos viales en distintos barrios de la Ciudad, informe lo siguiente:

- 1) Autoridad de Aplicación de la Ordenanza Nº 12.223 – Régimen Jurídico del Cementerio Municipal de la Ciudad de Santa Fe y Poder de Policía Mortuoria.
- 2) Repartición municipal que solicitó a la Autoridad de Aplicación el uso de escombros del Cementerio Municipal para trabajos viales en distintos barrios de la Ciudad. Sirviéndose enviar copia de la documentación respaldatoria.
- 3) Repartición municipal a cargo de realizar los trabajos de mejorado de calles.
- 4) Razones por la que aparecen restos óseos en el material utilizado para los trabajos de reparación en las arterias antes mencionadas.
- 5) Copia del estudio estructural que determinó el grado de riesgo realizado por el Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI) de la Universidad Tecnológica Nacional.
- 6) Copia de todas las actuaciones administrativas iniciadas por el Departamento Ejecutivo Municipal a fin de determinar las responsabilidades de las áreas intervinientes.

**SALA DE SESIONES, 05 de mayo de 2016.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**